



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 016/SO/27-02-2025

QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REFERENTE A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025.

Con fundamento en los artículos 177, inciso p) y 201, fracción XV de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y 33, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto Electoral, el cual dispone que, en las sesiones ordinarias del Consejo General, el titular de la Secretaría Ejecutiva rendirá un informe sobre las peticiones atendidas y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

De acuerdo con las atribuciones antes referidas, se hace del conocimiento que, en el periodo comprendido del 1 al 27 de febrero de 2025, se atendieron **4 (cuatro)** peticiones de fe pública presentadas por el representante del Partido Revolucionario Institucional, relacionadas con la certificación de enlaces de internet, de las cuales, **2** resultaron improcedentes debido a que no se desahogaron las prevenciones que se formularon mediante acuerdos de fecha 19 de febrero del año en curso, y **2** resultaron procedentes y se practicaron las diligencias correspondientes. Lo que se detalla en el anexo que se adjunta y que forma parte del presente informe.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ